INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022 **Versión:** 02 **Página** 1 de 2

FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	30	05	2025

ACTA No.	**04**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: JULIETH ANDREA IDARAGA ARENAS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. __X__T.I.____ C.E.____ NIT.____	**N°1035861579**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**
CUENTA N°	**65108527549**
TIPO CUENTA	**AHORROS**
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
N° DE C/O/CO/R:		**N° CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año		
CD-20250108		SI APLICA			**20-02-2025**		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		**20-02-2025** (Día/mes/año)					
VIGENCIA:		**Desde: 20-02-2025 Hasta*: 20-08-2025** (Día/mes/año) *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar					
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.						
VALOR TOTAL	**VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS**						
	$ 26.599.400						
FORMA DE PAGO	El valor mensual para pagar en el mes de febrero será de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.337.400);** en los meses de marzo a julio el pago será de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.458.000)** y en el mes de agosto el pago será de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($2.972.000)**						
ADICION	(EN LETRAS)						
	$ XXXXXX						

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
0121	05-02-2025	0157	20-02-2025

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO
232020200800000000001221383919000001000000000000312364	PROPIOS	**$4.458.000**

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
	X				
Valor Ingreso Base de Cotización	**$1.783.200**		**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	78125194				
Periodo de Cotización	Mayo		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	26-05-2025				
Valor Pagado	**$517.700**				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
Del 1 al 30 de mayo del 2025		Autorización pago 4	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS**		
	$4.458.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$ 14.711.400**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**$ 11.888.000**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma: _____

Nombre: **DANIELA MARIA PINTO BLANCO**

Cargo: **Profesional especializada, Vicerrectoría de Docencia**

Cuando se trate de bienes muebles o bienes devolutivos, el acta deberá estar firmada por el personal del almacén institucional, de lo contrario será motivo de devolución de la cuenta.

Ingreso al almacén:

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

ACTA N°	**04**
FECHA	**30-05-2025**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
Nro. DE CONTRATO	20250108
CONTRATISTA	JULIETH IDARRAGA ARENAS
IDENTIFICACIÓN	1035861579
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**$ 26.599.400**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La forma de pago será mensual, de la siguiente manera: El valor mensual para pagar en el mes de febrero será de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.337.400);** en los meses de marzo a julio el pago será de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.458.000)** y en el mes de agosto el pago será de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($2.972.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado a partir de la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II hasta el 20 de agosto de la misma anualidad.
FECHA DE INICIACIÓN	20-02-2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20-08-2025

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** el reporte comprende desde el 1 de mayo al 30 de mayo del 2025, el periodo de ejecución y supervisión finaliza el 20 de agosto del 2025

- **Novedades:** no se reportan novedades dentro del periodo de supervisión

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número		78125194	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Mayo			
Fecha de pago		26-05-2025	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.783.200			
Salud		$222.900	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$285.400	Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	**1**	$9.400	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	Julieth Idárraga Arenas		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[3]:** el presente contrato no exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:**

de acuerdo con el análisis de riesgos respectivo, en el proceso se puede presentar un riesgo que afecta la relación contractual dentro de los principios de Eficacia y Eficiencia; dicho riesgo fue identificado, ponderado y se establecieron los controles correspondientes, a la fecha, el riesgo no se ha materializado.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	El contratista cumple, presenta soporte de afiliación al sistema de seguridad social integral.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El cumple con las recomendaciones del supervisor del contrato
Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista cumple con la elaboración de informes solicitados por la supervisión.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista asiste a las reuniones programadas, tanto para la gestión institucional, como para la ejecución del contrato.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista conoce y aplica los procedimientos de control interno y del SGI de la institución.
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio	El contratista cumple con la custodia y reserva de la información que le ha sido encomendada, debido a la ejecución del contrato.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes	El contratista radica en las fechas establecidas los documentos y anexos correspondientes
Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista cumple con el cuidado integral de su salud.
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	N/A

4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron incidentes de trabajo o enfermedades laborales.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista es respetuoso y mantiene buenas relaciones con el equipo de trabajo.
Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	El contratista conoce y cumple con las políticas de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.
El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	El contratista mantiene la información de su hoja de vida actualizada
Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista carga en la plataforma SECOP II la documentación pertinente
ESPECÍFICAS	
Garantizar la correcta citación y referenciación de las fuentes de información utilizadas dentro del contenido escrito y gráfico de las unidades académicas a digitalizar.	Se cumple efectuando la corrección de estilo de los guiones y del contenido temático de las asignaturas (100) *Cálculo II* y (101) *Álgebra Lineal*. Además, se realizan los ajustes solicitados en el *Manual de Apropiación del Modelo Pedagógico IUE* para el desarrollo de la prueba de concepto.
Promover el uso de fuentes de información que hagan parte de las bases de datos y recursos bibliográficos de la biblioteca de la institución.	Se cumple efectuando la corrección de estilo de los guiones y del contenido temático de las asignaturas (100) *Cálculo II* y (101) *Álgebra Lineal*. Además, se realizan los ajustes solicitados en el *Manual de Apropiación del Modelo Pedagógico IUE* para el desarrollo de la prueba de concepto.
Hacer uso eficiente de las normas APA, teniendo en cuenta lineamientos de la versión elegida por la institución	Se cumple efectuando la corrección de estilo de los guiones y del contenido temático de las asignaturas (100) *Cálculo II* y (101) *Álgebra Lineal*. Además, se realizan los ajustes solicitados en el *Manual de Apropiación del Modelo Pedagógico IUE* para el desarrollo de la prueba de concepto.
Garantizar el buen uso de las reglas gramáticas y ortográficas en todos los contenidos escritos y gráficos de las unidades académicas a digitalizar	Se cumple efectuando la corrección de estilo de los guiones y del contenido temático de las asignaturas (100) *Cálculo II* y (101) *Álgebra Lineal*. Además, se realizan los ajustes solicitados en el *Manual de Apropiación del Modelo Pedagógico IUE* para el desarrollo de la prueba de concepto.
Garantizar que el lenguaje utilizado en los discursos que integran las temáticas sea	Se cumple efectuando la corrección de estilo de los guiones y del contenido temático de las asignaturas (100) *Cálculo II* y (101) *Álgebra*

apropiado para ambientes de aprendizaje y para el público objetivo	*Lineal*. Además, se realizan los ajustes solicitados en el *Manual de Apropiación del Modelo Pedagógico IUE* para el desarrollo de la prueba de concepto.
Recomendar y aplicar los cambios que sean necesarios para que el contenido goce de uniformidad de estilo y buena redacción conservando el lenguaje académico.	Se cumple efectuando la corrección de estilo de los guiones y del contenido temático de las asignaturas (100) *Cálculo II* y (101) *Álgebra Lineal*. Además, se realizan los ajustes solicitados en el *Manual de Apropiación del Modelo Pedagógico IUE* para el desarrollo de la prueba de concepto.
Detectar los empleos poco recomendables de expresiones usuales en el lenguaje oral que se desaconseja emplear en el lenguaje escrito.	Se cumple efectuando la corrección de estilo de los guiones y del contenido temático de las asignaturas (100) *Cálculo II* y (101) *Álgebra Lineal*. Además, se realizan los ajustes solicitados en el *Manual de Apropiación del Modelo Pedagógico IUE* para el desarrollo de la prueba de concepto.
Procesar todo documento o contenido por medio de la herramienta Turnitin con el fin de detectar en la medida de lo posible, los plagios y situaciones asimilables, de este proceso deberá dejar siempre registro o informe	En el momento no disponemos de la herramienta turnitin, se está evaluando la posibilidad de implementar herramienta gratuita
Proponer las soluciones más apropiadas en caso de encontrar anomalías relacionadas con el uso indebido de propiedad intelectual.	En el momento no disponemos de la herramienta turnitin, se está evaluando la posibilidad de implementar herramienta gratuita
Realizar la corrección de estilo a las actividades evaluativas (foro evaluativo, actividad analítica grupal, actividad analítica individual) y rubricas de evaluación; garantizando el entendimiento y buen desarrollo por parte del estudiante.	Se cumple llevando a cabo la corrección de estilo de las actividades evaluativas y el compilado de actividades correspondientes a las asignaturas (100) *Cálculo II* y (101) *Álgebra Lineal*.
Participar en el proceso de curaduría, diseño instruccional y guionización de los contenidos académicos entregados por los expertos temáticos,	Se cumple colaborando con las curadurías de las asignaturas Composición Visual y Competitividad y Estrategia. Y realizando la revisión de Estadística, Cálculo II y Álgebra lineal.
Realizar el control de calidad (QA) del paquete Scorm de cada unidad académica, revisando que todo el contenido se encuentre completo, en orden y bien escrito.	Se cumple realizando el aseguramiento de calidad (QA) de la asignatura Contabilidad General y de Costos, así como de los diseños gráficos y animaciones de los videos correspondientes a las asignaturas Matemáticas Discretas, Contabilidad General y de Costos, Pedagogía Constitucional y Conflictos Socioambientales.
Cargar en la herramienta institucional los avances del trabajo diario para el seguimiento del líder del proceso y de acuerdo con el cronograma establecido para esta labor.	Se cumple actualizando el proceso de las actividades en los Sprint del plan de trabajo según las fechas estipuladas.
Mantener comunicación activa con los integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos.	Se cumple con las responsabilidades mediante la participación en las reuniones semanales de seguimiento al interior de la célula de producción, así como en las capacitaciones dirigidas a los docentes.

Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la coordinación de la célula de producción.	La contratista cumple con la obligación
Eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado para la realización de las actividades que requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales y normativas internas institucionales.	Asiste al trabajo presencial tres días a la semana y a las reuniones convocadas por la IUE para contratistas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumple brindando lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	La Institución Universitaria de Envigado paga el valor del contrato según lo pactado en el mismo.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este	La Institución Universitaria de Envigado realiza la supervisión respectiva.
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupa permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular.
A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Cumple, la supervisión del contrato revisa los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la base de cotización con antelación a la aprobación del pago.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales cuando estos se presentan.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, la supervisión atiende e investiga todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.
Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado verifica el cumplimiento de los requisitos necesarios.
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	El contratista se encuentra afiliado en riesgo I, por lo tanto, no aplica.
Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado sensibiliza sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$26.599.400**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01	PAGO 01	$1.377.400	5.03%	03-03-2025
Autorización de Pago - 02	PAGO 02	$4.458.000	16,76%	08-04-2025
Autorización de Pago - 03	PAGO 03	$4.458.000	16,76%	06-05-2025
Autorización de Pago - 04	PAGO 04	$4.458.000	16,76%	DD-06-2025
Valor total actas de pago		**$14.711.400**	55.31%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$11.888.000**	**44.69%**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] el presente contrato no da lugar al pago de impuestos y contribuciones de orden nacional o municipal.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** el contratista cumple las políticas institucionales

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**x**	
Recibido a Satisfacción	**x**		
Observaciones y comentarios			

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

Se otorga visto bueno **SI _____x_____ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
-
-

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma:
Nombre: **Daniela María Pinto Blanco**
Cargo: profesional especializada
Dependencia: vicerrectoría de docencia

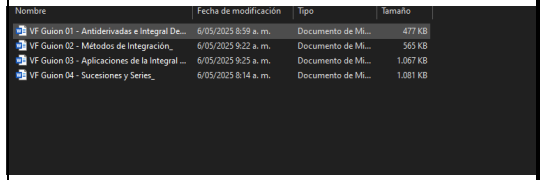
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: educación tecnológica	**Contrato Nro: CD-20250108**
Contratista: Julieth Idarraga Arenas	**CC: 1035861579**
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyen y apoyan a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.	
Supervisor: Daniela María Pinto Blanco	

Fecha Informe: 30-05-2025	**Desde: 01-05-2025**	**Hasta: 30-05-2025**

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Garantizar la correcta citación y referenciación de las fuentes de información utilizadas dentro del contenido escrito y gráfico de las unidades académicas a digitalizar.	Se cumple realizando la corrección de estilo de los guiones y contenido tematico de de las asignaturas (100) Cálculo II y (101) Álgebra lineal. Además de los cambios solicitados en el Manual de Apropiación del Modelo Pedagógico IUE para el desarrollo de la prueba de concepto.	En ejecución	
Promover el uso de fuentes de información que hagan parte de las bases de datos y recursos bibliográficos de la biblioteca de la institución.		En ejecución	
Hacer uso eficiente de las normas APA, teniendo en cuenta lineamientos de la versión elegida por la institución		En ejecución	
Garantizar el buen uso de las reglas gramáticas y ortográficas en todos los contenidos escritos y gráficos de las unidades académicas a digitalizar		En ejecución	
Garantizar que el lenguaje utilizado en los discursos que integran las temáticas sea apropiado para ambientes de aprendizaje y para el público objetivo		En ejecución	

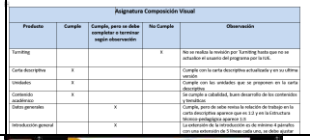
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: educación tecnológica	**Contrato Nro: CD-20250108**
Contratista: Julieth Idarraga Arenas	**CC: 1035861579**
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyen y apoyan a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.	
Supervisor: Daniela María Pinto Blanco	

Fecha Informe: 30-05-2025	**Desde: 01-05-2025**	**Hasta: 30-05-2025**

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Recomendar y aplicar los cambios que sean necesarios para que el contenido goce de uniformidad de estilo y buena redacción conservando el lenguaje académico.		En ejecución	
Detectar los empleos poco recomendables de expresiones usuales en el lenguaje oral que se desaconseja emplear en el lenguaje escrito.		En ejecución	
Procesar todo documento o contenido por medio de la herramienta Turnitin con el fin de detectar en la medida de lo posible, los plagios y situaciones asimilables, de este proceso deberá dejar siempre registro o informe	En el momento no disponemos de la herramienta.	En ejecución	
Proponer las soluciones más apropiadas en caso de encontrar anomalías relacionadas con el uso indebido de propiedad intelectual.			
Realizar la corrección de estilo a las actividades evaluativas (foro evaluativo, actividad analítica grupal, actividad analítica individual) y rubricas de evaluación; garantizando el entendimiento y buen desarrollo por parte del estudiante.	Se cumple realizando la corrección de estilo de las actividades evaluativas y compilado de actividades de las asignaturas (100) Cálculo II y (101)Álgebra lineal.	En ejecución	
Participar en el proceso de curaduría, diseño instruccional y guinización de los contenidos académicos entregados por los expertos temáticos.	Se cumple colaborando con las curadurías de las asignaturas Composición Visual y Competitividad y Estrategia. Y realizando la revisión de Estadistica, Cálculo II y Álgebra lineal.	En ejecución	
Realizar el control de calidad (QA) del paquete Scorm de cada unidad académica, revisando que todo el contenido se encuentre completo, en orden y bien escrito.	Se cumple realizando QA de la asignatura Contabilidad General y de Costos, a los diseños graficos y animaciones de los video de las asignaturas Matematicas Discretas, Contabilidad General y de Costos, Pedagogía Constitucional y Conflictos Socioambientales	En ejecución	

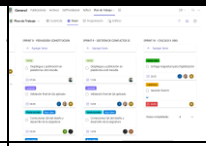
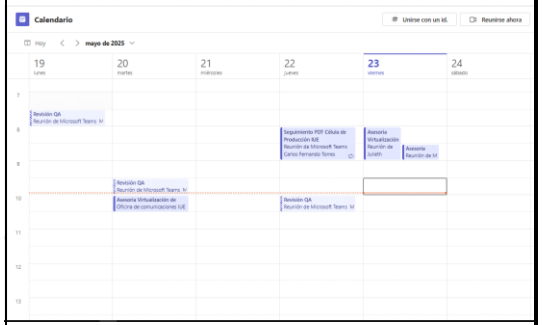
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: educación tecnológica	**Contrato Nro: CD-20250108**
Contratista: Julieth Idarraga Arenas	**CC: 1035861579**
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyen y apoyan a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.	
Supervisor: Daniela María Pinto Blanco	

Fecha Informe: 30-05-2025	**Desde: 01-05-2025**	**Hasta: 30-05-2025**

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Cargar en la herramienta institucional los avances del trabajo diario para el seguimiento del líder del proceso y de acuerdo con el cronograma establecido para esta labor.	Se cumple actualizando el proceso de las actividades en los Sprint del plan de trabajo según las fechas estipuladas.	En ejecución	
Mantener comunicación activa con los integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos.	Se cumple participacipando en las reuniones de seguimiento semanal al interior de la célula de producción, participando en las capacitaciones brindadas a los docentes, dejando los registros correspondientes de los resultados acordados y programados en el plan de trabajo, asistiendo a trabajo presencial 3 días a la semana y reuniones programadas para contratistas por la IUE.	En ejecución	
Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la coordinación de la célula de producción.			
Eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado para la realización de las actividades que requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales y normativas internas institucionales			

Entrega Contratista Julieth Idarraga

Firma: Julieth A

Fecha: 30-05-2025

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-26, 02:08:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	JULIETH ANDREA IDARRAGA ARENAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035861579
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78125194
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1507496534
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 517.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 285.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 222.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 9.400	$ 0
		SubTotales:		$ 517.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 517.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL**	Código: F-TH-0009 Versión:01

FECHA: 30 de mayo de 2025

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciudad

Julieth Andrea Idárraga Arenas, identificado con la cédula de Ciudadanía No 1035861579, expedida en Girardota

Manifiesto bajo la gravedad de juramento: que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en la ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado. En especial que no aparezco reportado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo provisto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 42 de la ley 1952 de 2019, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el artículo 4 parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, artículo 66 de la ley 863 de 2003. También declaro bajo la gravedad de juramento, que no tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, de acuerdo con la ley 311 de 1996, artículo 6º.

Firma: 